

DECRETO N° 3140

TEMUCO, 12 AGO 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 3.433 de fecha 28 de diciembre de 2011, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 399 de fecha 11 de junio de 2012, que aprueba las Bases Administrativas de Diseño y Términos de Referencia y Planos para el llamado a Propuesta Pública N° 77-2012: "CONTRATO DE SUMINISTRO DISEÑO DE PAVIMENTOS DE CALLES Y PASAJES DE TEMUCO", Ficha de Licitación N° 1658-733-CO12 .

3.- La Oferta presentada por la Señora Carmen Luz Palacios Contreras de la Propuesta N° 77-2012 "CONTRATO DE SUMINISTRO DISEÑO DE PAVIMENTOS DE CALLES Y PASAJES DE TEMUCO".

4.- El Decreto Alcaldicio N° 464 de fecha 4 de julio de 2012, que acepta la oferta de la Propuesta Publica N°77-2012: "CONTRATO DE SUMINISTRO DISEÑO DE PAVIMENTOS DE CALLES Y PASAJES DE TEMUCO" al oferente Carmen Luz Palacios Contreras, RUT [redacted] y designa como inspector Técnico de Diseño a doña Tamara Opazo Contreras, Ingeniero Constructor de la Dirección de Planificación.

5.- El Decreto Alcaldicio N° 2.767 de fecha 19 de julio de 2012, que aprueba contrato de suministro celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Carmen Luz Palacios Contreras.

6.- La emisión de la 1ª Orden de Compra N°1658-1379-SE12 de fecha 30 de Julio de 2012 desde 1658-733-CO12.

7.- La emisión de la 2ª Orden de Compra N°1658-1653-SE12 de fecha 22 de Agosto de 2012 desde 1658-733-CO12.

8.- El Decreto Alcaldicio N° 1.139 de fecha 11 de marzo de 2013, que acepta la boleta de garantía N° 359968 del Banco Security, por un monto de \$ 891.910.- con fecha de vencimiento 5 de Junio de 2013, tomada a favor de la Municipalidad de Temuco, para reemplazar las boletas N° 335527 por un monto de \$ 500.000.- y N° 339190 por un monto de \$ 391.910.- correspondiente a la 1ª Orden de Compra, tomadas a favor de la Municipalidad de Temuco, para garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato de la Propuesta N° 77-2012 "CONTRATO DE SUMINISTRO DISEÑO DE PAVIMENTOS DE CALLES Y PASAJES DE TEMUCO".

9.- El Decreto Alcaldicio N° 1.683 de fecha 12 de abril de 2013, que acepta a contar del 25 de abril de 2013 la renuncia voluntaria presentada por doña Tamara Opazo Contreras de la Planta Profesional a Contrata GR 9 E.M.-

10.- El Decreto Alcaldicio N° 2.502 de fecha 28 de mayo de 2013, que nombra como Inspector Técnico de Diseño por el proyecto "CONTRATO DE SUMINISTRO DISEÑO DE PAVIMENTOS DE CALLES Y PASAJES DE TEMUCO" a doña Elda Retamal Stiven, Constructor Civil de la Dirección de Planificación de la Municipalidad de Temuco.

11.- El Acta de Recepción Definitiva de la Propuesta Pública N° 77-2012 "CONTRATO DE SUMINISTRO DISEÑO DE PAVIMENTOS DE CALLES Y PASAJES DE TEMUCO". de fecha 24 de julio del 2014 elaborada por la Inspector Técnico de Diseño.

12.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- La presentación final y la entrega de antecedentes técnicos de acuerdo a Bases de Licitación, como exigencia a la consultoría para dar cumplimiento al Contrato, es suficiente para otorgar su Recepción Definitiva y no se requiere de un tiempo mayor ni de otro proceso posterior para recibir conforme los antecedentes del diseño contratado.

2.- Que de acuerdo a lo señalado en el artículo 30 de las Bases Administrativas, una vez recepcionado conforme los servicios contratados se procederá a efectuar un Decreto Alcaldicio para la aprobación del Acta de Recepción Definitiva y otro Decreto Alcaldicio para realizar la Liquidación del Contrato y devolución de la boleta de garantía incurriendo en un procedimiento adicional que no aporta mayores antecedentes al proceso y extiende los trámites administrativos para la Liquidación del Contrato.

3.- Que de acuerdo a lo señalado en la Ley 19.880, en todo procedimiento administrativo deben observarse los principios de celeridad, economía procedimental y no formalización.

DECRETO:

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 24 de julio de 2014 del "CONTRATO DE SUMINISTRO DISEÑO DE PAVIMENTOS DE CALLES Y PASAJES DE TEMUCO" correspondiente a la Propuesta Pública N° 77-2012.

2.- Apruébese la Liquidación del "CONTRATO DE SUMINISTRO DISEÑO DE PAVIMENTOS DE CALLES Y PASAJES DE TEMUCO" celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la Consultora Carmen Luz Palacios Contreras.

3.- Devuélvase a doña Carmen Luz Palacios la Boleta N° 359968 del Banco Security, por un monto de \$ 891.910 - con fecha de vencimiento 5 de Junio de 2013, tomada a favor de la Municipalidad de Temuco correspondiente a la 1ª Orden de Compra, para garantizar el Fiel Cumplimiento del Contrato de la Propuesta N° 77-2012 "CONTRATO DE SUMINISTRO DISEÑO DE PAVIMENTOS DE CALLES Y PASAJES DE TEMUCO".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

PSD/PAJERS.-
Distribución:

- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Dirección de Planificación.
- Dirección de Control.
- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Servicios Incorporados a la Gestión
- Tesorería.
- Inspector Técnico Sra. Elda Retamal Stuyen
- Consultor Sra. Carmen Luz Palacios Contreras
- Of. De Partes.

